



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2500

**MAT.: Prestación de Servicios de doña
Sandra Recabarren Cerda** /

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar, [13 MAY 2011]

VISTOS

- GMail de fecha 12 de Mayo del 2011 de Directora Cesfam Joan Crawford.
- La necesidad de contar con apoyo de Técnico Dental en CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómesese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico Dental en CESFAM Joan Crawford, durante el mes de Abril 2011:

- Doña Sandra Paola Recabarren Cerda RUN 13.531.547-8
2. El monto a pagar será de \$18.910.- (diez y ocho mil novecientos diez pesos), correspondiente a 10 horas.
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

GGC/Dra.PSG/PAGL/pah